



PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS

1.- OBJETO

Tiene por objeto la definición de las condiciones técnicas que junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas regirá la licitación.

Recoge la descripción de los trabajos a realizar, frecuencias de los mismos y horarios de limpieza.

2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La empresa adjudicataria debe realizar una limpieza eficiente de todas las instalaciones, manteniendo la totalidad de los elementos e instalaciones en perfecto estado de limpieza, para ello debe utilizar todas las técnicas y útiles existentes en el mercado a fin de obtener una calidad óptima en la higiene.

Todas las tareas que se mencionan se realizarán sin entorpecer el normal funcionamiento de los servicios.

2.1.- Maquinaria, Materiales y Productos

La empresa adjudicataria deberá disponer de toda la maquinaria, medios auxiliares y productos de limpieza necesarios para el desarrollo de los servicios descritos en este pliego, debiendo estar todos ellos de acuerdo con la legislación vigente. Serán a su cargo la adquisición, reparación y reposición de los mismos.

Así mismo, será por cuenta de la empresa el suministro de papel higiénico, toallas de papel y jabón para todos los aseos incluidos en los edificios.

2.2. Superficies Verticales

a) Aplicable a paredes, puertas, marco de las ventanas, contraventanas, persianas, luminarias, etc., cuya limpieza será siempre previa a las de las superficies horizontales.

b) Se limpiarán con una bayeta o paño, o mediante utensilios especialmente diseñados para esta operación, SIEMPRE HÚMEDOS, impregnados en solución limpiadora y siempre en sentido de arriba hacia abajo.

2.3. Superficies Horizontales: Suelo y Escaleras

1. Previamente se eliminará toda la suciedad grosera con las manos o mediante barrido.

2. Para el mantenimiento de los suelos como terrazos o baldosas, se utilizarán detergentes o limpiadores convencionales de tipo bactericida o desinfectante, con efectos duraderos de higienización no perjudiciales para las personas, o en su caso, autobrillantes y antideslizantes (no se deben utilizar lejías por oscurecer los suelos acristalados, por su alto poder oxidante, irritabilidad, toxicidad, etc.).

3. Las empresas adjudicatarias deben poner los medios necesarios para la realización semestral de una limpieza especial de los suelos de terrazo, mediante la utilización de una máquina abrillantadora-pulidora adecuada a las características de este tipo de suelo.

4. Para la eliminación del polvo se utilizará el barrido húmedo, con objeto de que no queden suspendidas en el aire las partículas contaminantes.

5. El fregado de los suelos en húmedo puede realizarse, bien mediante la utilización de la mopa de doble cubo, o bien mediante métodos mecánicos, recomendándose la primera de las opciones. Se considera muy importante que, de realizarse el fregado de suelos con la mopa de doble cubo, se utilice siempre solución de detergente limpia, recién preparada y con la concentración indicada por el fabricante.

6. Para la limpieza de moquetas se utilizarán procedimientos mecánicos, dotados de cepillos, espuma controlada, etc. Las manchas se limpiarán con la mayor brevedad posible, rascando ligeramente y eliminando la humedad con un trapo limpio.



7. Para moquetas excesivamente sucias se podrán utilizar otros sistemas garantizados por el fabricante, ejecutados por personal especializado.

8. Los suelos de madera barnizada se limpiarán con productos fija-polvos antideslizantes, aplicando productos de contenido de cera para su conservación.

9. Los suelos de madera serán objeto del mismo proceso que los de madera barnizada, teniendo en cuenta que el uso del agua debe ser excluido del mismo.

10. Los suelos de goma, sintasol, etc., con posterioridad a su limpieza se protegerán mediante selladores en base de agua, al objeto de prolongar su vida y realzar el aspecto del suelo.

2.4. Mobiliario

1. Aplicable a lámparas, mesas y planos horizontales (mostradores), estanterías, accesorios (pomos, barandillas, etc.) y mobiliario en general.

2. Se trata de la eliminación de la suciedad y gérmenes, por acción mecánica.

3. La limpieza se realizará con bayetas o paños, SIEMPRE HÚMEDOS, impregnados en solución limpiadora, evitando así la suspensión de partículas de polvo y gérmenes en el aire.

4. Para la limpieza de mesas y planos horizontales (mostradores) que se encuentren libres de libros, papeles y similares, se utilizarán productos que mantengan el tono y brillo originales y que contengan elementos de protección, no pudiéndose utilizar lejías.

2.5. Aseos

1. Aplicable a lavabos, bidés, accesorios, WC, duchas, bañeras, etc.

2. Los productos cuya utilización es recomendable serán: detergentes o limpiadores especiales para sanitarios que consigan una completa limpieza de los mismos, sin olvidar paredes, puertas, grifos, repisas, espejos, accesorios (tales como el portarrollos de papel higiénico, porta-toallas, etc.), no permitiéndose el uso de lejías.

3. También formará parte de las funciones del personal de limpieza, la comprobación y reposición diaria de materiales fungibles como el gel, papel higiénico, fundas para inodoros y secamanos.

4. Resulta conveniente el uso del estropajo o similar (siempre que no raye), para favorecer el arrastre de determinado tipo de suciedad presente en estas superficies como, por ejemplo, la grasa en los lavabos procedentes de la piel, el sarro en el interior de la taza, etc. El proceso se realizará siempre siguiendo el orden indicado a continuación:

a) Sanitarios y accesorios (excepto WC y urinarios)

La limpieza de estos elementos será previa a la del WC y urinarios.

- Frotar, en primer lugar, todas las superficies a tratar con la ayuda de la esponja, estropajo o similar (que no raye), previamente impregnado en la solución limpiadora. Se realizará para todos los elementos, incluidos grifos, dispensadores, cañerías, paredes, alicatados, empuñaduras, etc.
- Dejar en contacto durante un tiempo la solución con las superficies tratadas antes de enjuagar (mínimo dos minutos). Con este fin, humedecer primero todos los elementos, seguir el mismo recorrido para eliminar la solución limpiadora con una bayeta, que se enjuagará bajo el chorro de agua fría cuantas veces sea necesario para mantenerla limpia.
- Las partes que se pueda se enjuagarán con agua (por ejemplo el lavabo).
- Aplicar solución sobre el espejo, eliminarla con una bayeta y secar con papel.

b) WC y urinarios

- Aplicar solución sobre las partes, tanto interior como exterior del asiento, cañería y parte exterior de la taza.
- Realizar la misma operación en cada uno de los WC y urinarios.



- Volver al primer WC tratado y verter suficiente producto limpiador en el interior de la taza, frotar con estropajo o escobilla y dejar actuar el producto.
- Secar el exterior de la taza, el asiento y cañerías. No drenar el depósito hasta que proceda a la limpieza del suelo.
- Realizar la misma operación en cada uno de los WC y urinarios.

c) Suelos

- Limpiar el suelo con el método de la mopa de doble cubo. Empezar por la parte más alejada de la salida. Asegurarse de que se enjuaga el mocho en el cubo con agua después de recoger la solución limpiadora del suelo.
- Drenar cada WC a medida que se friegue el suelo a su alrededor.
- Repetir el procedimiento hasta cubrir la totalidad de la superficie.
- Limpiar el equipo de limpieza utilizado.

Como puntos comunes a los apartados a, b y c:

- Resulta imprescindible el uso de guantes durante toda la operación.
- Deben utilizarse siempre las soluciones recién preparadas y en las concentraciones de uso recomendadas por el fabricante.
- Deben realizarse las disoluciones siempre en agua fría (a menos que el fabricante especifique lo contrario).

2.6. Limpieza de Enseres

1. Aplicable a papeleras y destructoras de papel, teléfonos, percheros, paragüeros, televisores, magnetoscopios, etc.

2. Se trata fundamentalmente de eliminar la suciedad y gérmenes, por acción mecánica. Para ello, se vaciarán las papeleras, destructoras de papel y se realizará la recogida, retirada y reposición de bolsas.

3. Se prestará especial atención a los enseres que por su material de fabricación puedan ser más sensibles a determinados productos. La empresa adjudicataria deberá tener en cuenta estos casos concretos y aplicar para ellos aquellos productos adecuados que lo protejan de un deterioro prematuro.

2.7. Limpieza de Ascensores

1. Aplicable a todo tipo de ascensores y montacargas. Se barrerá y fregará el suelo, y se mantendrán las paredes en perfecto estado de limpieza.

3.- LIMPIEZA DE CRISTALES

Para los cristales se deben prever limpiezas según se establece para cada edificio, sin que estas afecten al programa diario de trabajo, es decir, estos trabajos deberán realizarse por personal de la empresa que resulte adjudicataria que corresponda, sin que deban participar en ella personal adscrito al servicio ordinario del centro.

La limpieza de cristales deberá realizarse teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

1. Se utilizarán productos neutros, desengrasantes, humectantes y dispersantes, y los útiles adecuados (mojador, rastrillo, rascador de vidrios, palo telescópico, codo articulado y gamuza de cuero).

2. Para los metales y aluminios se utilizarán productos que mantengan y realcen su aspecto original y eviten oxidaciones o alteraciones en los anodizados de los aluminios.

Las empresas licitadoras deberán adaptarse a las necesidades de los centros, teniendo en cuenta la existencia de zonas acristaladas en las que no existe accesibilidad, debiendo indicar en su oferta el método que van a utilizar para cada uno de ellos: andamios suspendidos, especialista en trabajos verticales, plataformas de trabajo, etc.). También se deben presentar las medidas y equipos de seguridad a utilizar por los trabajadores durante la realización de estas tareas. Todo ello de acuerdo con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales vigente.



A continuación se recogen algunas características del servicio de limpieza de cristales de centros que presentan alguna particularidad. Las empresas licitadoras podrán proponer mejoras de los procedimientos de limpieza de cristales para cada centro.

4.- MANTENIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE UTENSILIOS

En cada centro de trabajo se ubica un lugar para almacenamiento de todo el material. El personal de limpieza será el responsable de mantener estos espacios ordenados y en perfectas condiciones de limpieza. Deben utilizarse sólo para las funciones para las que están destinados.

- **NUNCA** se guardarán en el almacén soluciones limpiadoras de una día para el siguiente, ya que pueden contaminarse.
- Deberá cuidarse de la rotación de los productos de limpieza, ya que muchos de ellos tienen periodos de caducidad cortos.
- El material no desechable y máquinas utilizadas en las distintas tareas deben ser correctamente limpiados y desinfectados después de su uso, al terminar la jornada.

4.1. Mopas, Bayetas, Cubos o Similares

1. Todo el material de limpieza, ya sea textil o de esponja, que se haya utilizado debe lavarse y desinfectarse, finalizada la jornada de trabajo. La operación de lavado y secado de bayetas se realizará preferentemente en lavadora automática.

2. La limpieza y desinfección de los mochos puede ser más laboriosa. Si no se puede hacer en lavadora deberán limpiarse en profundidad con agua y detergente, sumergirse en desinfectante durante unos minutos y aclararse bien para eliminar todo el desinfectante que podría provocar el oscurecimiento prematuro de los mismos.

3. Una vez enjuagados, deberán escurrirse bien y secarse a ser posible, ya que la humedad favorece la proliferación de los microorganismos.

4. Deberán cuidarse también la limpieza de los palos.

5. Los cubos se limpiarán con estropajo sumergido en solución desinfectante y se aclararán con agua, para luego almacenarse cabeza abajo en un lugar seco.

5.- TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Dentro de este concepto se distinguen residuos generales de la propia limpieza (papel, cartón, material de oficina y talleres, etc.) y residuos generados en comedores y cocinas para los centros en los que se disponga de este servicio.

La basura debe ser arrojada en bolsas de plástico cerradas, y nunca directamente en los cubos o contenedores de basura. Las bolsas en su transporte nunca podrán ser arrastradas sino que deberán ser llevadas en suspensión, a mano o en el carro correspondiente.

El papel deberá depositarse en los contenedores específicos para dicho residuo.

PRIMERO.- EDIFICIOS MUNICIPALES

1.- CASA CONSISTORIAL: C/ HERRIKO PLAZA, 1

1.1.- Limpieza diaria: aseos, entrada, oficinas, despachos de técnicos, del alcalde de la secretaria y ascensor

Pavimentos.- Barrido.

Cuartos de aseo.- Escrupulosa limpieza de estas habitaciones, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros con lejía. Fregado y posterior secado de lavabos, inodoros, espejos y accesorios. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimentos y ambiente.

Puertas de cristales, de maderas.- Eliminación de huellas con paño húmedo y secado posterior.



Papeles y basura.- Serán recogidos los papeles, revistas etc. en paquetes, independientemente del resto de la basura que se recogerá en bolsas de basura, depositándose en los contenedores dispuestos al efecto en el municipio.

1.2.- Limpieza tres veces a la semana: despachos del Juzgado de Paz, asistente social y sala de reuniones:

Limpieza en la misma forma que la descrita en el apartado 1.1. completo.

1.3. Limpieza semanal:

Oficinas y todos los despachos:

Desempolvado de toda clase de muebles y enseres.- mesas, armarios, radiadores, archivadores, máquinas, sillones, butacas, sillas, accesorios de escritorio etc. y vaciado de papeleras, repasándolos con un paño húmedo y secado posterior. Limpieza de teléfonos

Teléfonos.- Desinfección del aparato.

Pavimentos.- Fregado del mismo, utilizando lejía y jabón líquido neutro, según convenga., en los suelos de cerámica y una limpieza adecuada a los de madera.

Pasamanos y pomos de puertas.- Limpieza con productos apropiados que los conserven.

Archivo.- Limpieza en la misma forma que la descrita en el apartado 1.1 completo.

1.4. Limpieza quincenal: salón de sesiones:

Limpieza en la misma forma que la descrita en el apartado 1.1. completo y fregado.

1.5. Limpieza bimensual: limpieza de todos los locales del edificio:

Techos y paredes.- Desempolvado y limpieza utilizando medios que no los dañen.

1.6. Limpieza semestral:

Cristales.- Lavado y secado de cristales por ambos lados en ventanas de fachada, puertas, montantes, vitrinas y divisiones interiores, utilizando los productos y medios adecuados en cada caso.

Cristales del ascensor.-

1.7. Limpieza anual:

Sala de Calderas y Almacenes.- La limpieza en la misma forma que la descrita en el apartado 1.1.

Cuartos de aseo.- Fregado, desinfectado de azulejos y posterior secado de los mismos.

Radiadores.- Limpieza con aspirador, fregado y posterior secado con medios que no los dañen.

Puntos de luz y faroles.- Desempolvado exterior

Armarios y estanterías.- Desempolvado, repasado paño húmedo y secado posterior del interior de todos los armarios y estanterías, así como mover los mismos para limpieza de los bajos y partes posteriores.

Puntos de luz y luminarias.- Limpieza con productos adecuados sin dañar las mismas y secado posterior.

1.8.-

Aquellas otras limpiezas que aun no encontrándose descritas en el presente Pliego se consideran como ordinarias, estableciéndose en su caso por el Ayuntamiento la periodicidad de las mismas.



2.- CONSULTORIO MÉDICO: C/ IRURAIZ, 2

2.1. Limpieza una vez al día: entrada, sala de espera, aseos, despachos y oficina:

Los sábados y domingos se debe realizar la limpieza de los despachos donde se presta el servicio de urgencia.

Pavimentos.- Barrido y fregado del mismo utilizando lejía y jabón líquido neutro, según convenga. Desinfectado.

Cuartos de Aseo.- Escrupulosa limpieza de estas habitaciones, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros con lejía. Fregado y posterior secado de lavabos, inodoros, espejos y accesorios. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimentos y ambiente.

Puertas de cristales, de madera.- Eliminación de huellas con paño húmedo y secado posterior, y limpieza de pomos de puerta.

Papeles y basura.- Serán recogidos los papeles, revistas etc. en paquetes, independientemente del resto de la basura que se recogerá en bolsas de basura, depositándose en los contenedores dispuestos al efecto en la plaza del Ayuntamiento.

2.2. Limpieza semanal:

Sala de Reuniones.- Limpieza. en la misma forma que la descrita en el apartado 2.1.

Además en todos los locales del edificio:

Desempolvado de toda clase de muebles y enseres, mesas, armarios, radiadores, archivadores, máquinas, sillones, butacas, sillas, camilla, fregadero y aparatos de uso diario, accesorios de escritorio etc., vaciado de papeleras. Limpieza de teléfonos, pasamanos y pomos de puertas. Limpieza con productos apropiados que los conserven.

Teléfonos.- Desinfección del aparato.

2.3. Limpieza quincenal:

Archivo.- Limpieza en la misma forma que la descrita en el apartado 1.1 completo.

Desempolvado de zócalos en paredes y puertas.-

2.4. Limpieza mensual:

Almacén.- Limpieza en la misma forma que la descrita en el apartado 2.1.

Techos y paredes.- Desempolvado y limpieza utilizando medios que no los dañen.

2.5. Limpieza semestral:

Cristales.- Lavado y secado de cristales por ambos lados en ventanas de fachada, puertas, montantes, vitrinas y divisiones interiores, utilizando los productos y medios adecuados en cada caso.

2.6. Limpieza anual:

Puntos de luz, faroles y luminarias.- Desempolvado exterior.

Sala de Calderas.- La limpieza en la misma forma que la descrita en el apartado 2.1.

Cuartos de Aseo.- Fregado y desinfectado de azulejos y posterior secado de los mismos.

Armarios y estanterías.- Desempolvado, repasado paño húmedo y secado posterior del interior de todos los armarios y estanterías, así como mover los mismos para limpieza de los bajos y partes posteriores.



Persianas.- Desempolvado y fregado del interior y exterior y secado de las mismas, así como de las cortinas venecianas.

Puntos de luz y luminarias.- Limpieza con productos adecuados sin dañar los mismos y secado posterior.

2.7.

Aquellas otras limpiezas que aun no encontrándose descritas en el presente Pliego se consideran como ordinarias, estableciéndose en su caso por el Ayuntamiento la periodicidad de las mismas.

3. EDIFICIO FORTALEZA: C/ SAN BLAS, 7

3.1.- CENTRO DE DÍA

3.1.1. Limpieza tres veces a la semana:

Desempolvado de toda clase de muebles y enseres existentes en dicha sala, radiadores etc. vaciado de papeleras.

Pavimentos.- Barrido y fregado del mismo utilizando lejía y jabón líquido neutro, según convenga. Desinfectado.

Cuartos de aseo.- Escrupulosa limpieza de esta habitación, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros con lejía. Fregado y posterior secado de lavabos, inodoros, espejos y accesorios. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimentos y ambiente.

Puertas de madera.- Eliminación de huellas con paño húmedo y secado posterior.

Papeles y basura.- Serán recogidos los papeles, revistas etc. en paquetes, independientemente del resto de la basura que se recogerá en bolsas de basura, depositándose en los contenedores- dispuestos al efecto en la plaza del Ayuntamiento.

3.1.2. Limpieza bimensual:

Pasamanos y pomos de puertas.- Limpieza con productos apropiados que los conserven

Techos, paredes y zócalos.- Desempolvado y limpieza utilizando medios que no los dañen.

3.1.3. Limpieza semestral:

Almacenes y zona de caldera de calefacción.- Limpieza en la misma forma descrita en el apartado 3.1.

Cuartos de aseo.- Fregado, desinfectado de azulejos y posterior secado de los mismos.

Radiadores.- Limpieza con aspirador, fregado y posterior secado de los mismos con medios que no los dañen.

Cristales.- Lavado y secado de cristales por ambos lados en ventanas de fachada, puertas, montantes, vitrinas y divisiones interiores, utilizando los productos y medios adecuados en cada caso.

3.1.5. Limpieza anual:

Cortinas.- Cepillado y limpieza con aspirador.

Puntos de luz, faroles y luminarias.- Desempolvado exterior.

Armarios y estanterías.- Desempolvado, repasado paño húmedo y secado posterior del interior de todos los armarios y estanterías, así como mover los mismos para limpieza, de los bajos y partes posteriores.



Persianas y balconeras.- Desempolvado y fregado del interior y exterior y secado de las mismas, así como lavado de cortinas.

Pavimentos.- Abrillantado a máquina.

3.1.6.

Aquellas otras limpiezas que aun no encontrándose descritas en el presente Pliego se consideran como ordinarias, estableciéndose en su caso por el Ayuntamiento la periodicidad de las mismas.

3.2. CLUB DE JUBILADOS

3.2.1. Limpieza dos veces a la semana:

Desempolvado de toda clase de muebles y enseres existentes en dicha sala, radiadores etc. vaciado de papeleras.

Pavimentos.- Barrido.

Cuartos de aseo.- Escrupulosa limpieza de esta habitación, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros con lejía. Fregado y posterior secado de lavabos, inodoros, espejos y accesorios. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimentos y ambiente.

Puertas de madera.- Eliminación de huellas con paño húmedo y secado posterior.

Pasamanos y pomos de puertas.- Limpieza con productos apropiados que los conserven.

Papeles y basura.- Serán recogidos los papeles, revistas etc. en paquetes, independientemente del resto de la basura que se recogerá en bolsas de basura, depositándose en los contenedores- dispuestos al efecto en la plaza del Ayuntamiento.

3.2.2. Limpieza Semanal:

Ascensor.-

Pavimentos.- Barrido y fregado del mismo utilizando lejía y jabón líquido neutro, según convenga. Desinfectado.

3.2.3. Limpieza bimensual:

Techos, paredes y zócalos.- Desempolvado y limpieza utilizando medios que no los dañen.

3.2.4. Limpieza semestral:

Cristales.- Lavado y secado de cristales por ambos lados en ventanas de fachada, puertas, montantes, vitrinas y divisiones interiores, utilizando los productos y medios adecuados en cada caso.

Cristales del ascensor.-

3.2.5. Limpieza anual:

Cuartos de aseo.- Fregado, desinfectado de azulejos y posterior secado de los mismos.

Radiadores.- Limpieza con aspirador, fregado y posterior secado de los mismos con medios que no los dañen.

Armarios y estanterías.- Desempolvado, repasado paño húmedo y secado posterior del interior de todos los armarios y estanterías, así como mover los mismos para limpieza, de los bajos y partes posteriores.

Cortinas.- Cepillado y limpieza con aspirador.

Puntos de luz, faroles y luminarias.- Desempolvado exterior.



Persianas y balconeras.- Desempolvado y fregado del interior y exterior y secado de las mismas, así como lavado de cortinas.

Puntos de luz y luminarias.- Limpieza con productos adecuados sin dañarlos y secado posterior.

Pavimentos.- Abrillantado a máquina.

4.- EDIFICIO ASOCIACIONES: C/ MAYOR 16, CON ACCESO POR C/ MAYOR, C/ CUESTA DE LAS CABRAS Y C/ RONZAPIL

4.1. EDIFICIO CON ACCESO DESDE LA C/ MAYOR

4.1.2. Limpieza una vez a la semana:

Entrada hall y aseos. Desempolvado de toda clase de muebles y enseres existentes en dicha sala, radiadores etc. vaciado de papeleras.

Pavimentos.- Barrido y fregado del mismo utilizando lejía y jabón líquido neutro, según convenga. Desinfectado.

Cuartos de aseo.- Escrupulosa limpieza de esta habitación, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros con lejía. Fregado y posterior secado de lavabos, inodoros, espejos y accesorios. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimentos y ambiente.

Puertas de madera.- Eliminación de huellas con paño húmedo y secado posterior.

Papeles y basura.- Serán recogidos los papeles, revistas etc. en paquetes, independientemente del resto de la basura que se recogerá en bolsas de basura, depositándose en los contenedores dispuestos al efecto en la plaza del Ayuntamiento.

4.1.3. Limpieza semestral:

Cristales.- Lavado y secado de cristales por ambos lados en ventanas de fachada, puertas, montantes, vitrinas y divisiones interiores, utilizando los productos y medios adecuados en cada caso.

4.1.4. Limpieza anual:

Radiadores.- Limpieza con aspirador, fregado y posterior secado de los mismos con medios que no los dañen.

Armarios y estanterías.- Desempolvado, repasado paño húmedo y secado posterior del interior de todos los armarios y estanterías, así como mover los mismos para limpieza, de los bajos y partes posteriores.

Persianas y balconeras.- Desempolvado y fregado del interior y exterior y secado de las mismas, así como lavado de cortinas.

Puntos de luz y luminarias.- Limpieza con productos adecuados sin dañarlos y secado posterior.

4.2. EDIFICIO CON ACCESO POR C/ CUESTA DE LAS CABRAS DESTINADO A ALBERGUE DE PEREGRINOS

Se realizará la limpieza en función del uso del mismo. Cuando haya que realizar la limpieza se le comunicará a la empresa a primera hora de la mañana, debiendo realizar la limpieza ese mismo día.

El resto del año se realizará una limpieza semestral.

La limpieza consistirá en:

Entrada hall y aseos.- Desempolvado de toda clase de muebles y enseres existentes en dicha sala, radiadores etc. vaciado de papeleras.



Pavimentos.- Barrido y fregado del mismo utilizando lejía y jabón líquido neutro, según convenga. Desinfectado.

Cuartos de aseo.- Escrupulosa limpieza de esta habitación, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros con lejía. Fregado y posterior secado de lavabos, inodoros, espejos y accesorios. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimentos y ambiente.

Puertas de madera.- Eliminación de huellas con paño húmedo y secado posterior.

Papeles y basura.- Serán recogidos los papeles, revistas etc. en paquetes, independientemente del resto de la basura que se recogerá en bolsas de basura, depositándose en los contenedores dispuestos al efecto en la plaza del Ayuntamiento.

4.2.1. Limpieza semestral:

Cristales.- Lavado y secado de cristales por ambos lados en ventanas de fachada, puertas, montantes, vitrinas y divisiones interiores, utilizando los productos y medios adecuados en cada caso.

4.3. EDIFICIO CON ACCESO DESDE LA C/ RONZAPIL

4.3.1. ARCHIVO Y AULAS DE PLANTA PRIMERA

4.3.1.1. Limpieza mensual:

Aulas, Entrada, Escaleras y Aseos.-

Pavimentos.- Barrido y fregado del mismo utilizando lejía y jabón líquido neutro, según convenga. Desinfectado.

Cuartos de aseo.- Escrupulosa limpieza de esta habitación, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros con lejía. Fregado y posterior secado de lavabos, inodoros, espejos y accesorios. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimentos y ambiente.

Puertas de madera.- Eliminación de huellas con paño húmedo y secado posterior.

Pasamanos y pomos de puertas.- Limpieza con productos apropiados que los conserven.

Papeles y basura.- Serán recogidos los papeles, revistas etc. en paquetes, independientemente del resto de la basura que se recogerá en bolsas de basura, depositándose en los contenedores dispuestos al efecto en la plaza del Ayuntamiento.

4.3.1.2. Limpieza semestral

Cristales.- Lavado y secado de cristales por ambos lados en ventanas de fachada, puertas, montantes vitrinas y divisiones interiores, utilizando los productos y medios adecuados en cada caso.

4.3.2. SALA DE LA ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA

4.3.2.1. Limpieza una vez a la semana:

Entrada hall y aseos:

Pavimentos.- Barrido y fregado del mismo utilizando lejía y jabón líquido neutro, según convenga. Desinfectado.

Cuartos de aseo.- Escrupulosa limpieza de esta habitación, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros con lejía. Fregado y posterior secado de lavabos, inodoros, espejos y accesorios. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimentos y ambiente.

Puertas de madera.- Eliminación de huellas con paño húmedo y secado posterior.



Papeles y basura.- Serán recogidos los papeles, revistas etc. en paquetes, independientemente del resto de la basura que se recogerá en bolsas de basura, depositándose en los contenedores dispuestos al efecto en la plaza del Ayuntamiento.

4.3.2.2. Limpieza semestral:

Cristales.- Lavado y secado de cristales por ambos lados en ventanas de fachada, puertas, montantes, vitrinas y divisiones interiores, utilizando los productos y medios adecuados en cada caso.

4.3.2.3. Limpieza anual:

Radiadores.- Limpieza con aspirador, fregado y posterior secado de los mismos con medios que no los dañen

Armarios y estanterías.- Desempolvado, repasado paño húmedo y secado posterior del interior de todos los armarios y estanterías, así como mover los mismos para limpieza, de los bajos y partes posteriores.

Persianas y balconeras.- Desempolvado y fregado del interior y exterior y secado de las mismas, así como lavado de cortinas.

Puntos de luz y luminarias.- Limpieza con productos adecuados sin dañarlos y secado posterior.

5.- CASA DEL DEPORTE

5.1. Limpieza dos veces al día de lunes a viernes:(de octubre a Junio)

Vestuarios y Aseos.-

Cuartos de aseo.- Escrupulosa limpieza de esta habitación, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros con lejía. Fregado y posterior secado de lavabos, inodoros, espejos y accesorios. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimentos y ambiente.

5.2. Limpieza diaria: (de octubre a junio)

Entrada y Escaleras.-

Pavimentos.- Barrido, el fregado se realizara si las condiciones lo exigen.

Puertas de madera.- Eliminación de huellas con paño húmedo y secado posterior.

Papeles y basura.- Serán recogidos los papeles, revistas etc. en paquetes, independientemente del resto de la basura que se recogerá en bolsas de basura, depositándose en los contenedores dispuestos al efecto en la plaza del Ayuntamiento.

5.3. Limpieza tres días a la semana: gimnasio y sala de spinning: (de octubre a junio)

Limpieza en la misma forma que la descrita en el apartado 5.2. completo.

5.4. Limpieza semanal:

Pavimentos.- Fregado del mismo utilizando lejía y jabón líquido neutro, según convenga. Desinfectado.

5.5. Limpieza quincenal:

Sala de Reuniones.- Limpieza en la misma forma que la descrita en el apartado 5.2 completo.

5.6. Limpieza mensual:

Despachos.- Limpieza en la misma forma que la descrita en el apartado 5.2 completo.

Techos, paredes y zócalos.- Desempolvado y limpieza utilizando medios que no los dañen.



5.7. Limpieza semestral:

Cristales.- Lavado y secado de cristales por ambos lados en ventanas de fachada, puertas, montantes, vitrinas y divisiones interiores, utilizando los productos y medios adecuados en cada caso.

Cristales del ascensor.-

5.8. Limpieza anual:

Armarios y estanterías.- Desempolvado, repasado paño húmedo y secado posterior del interior de todos los armarios y estanterías, así como mover los mismos para limpieza, de los bajos y partes posteriores.

Persianas y balconeras.- Desempolvado y fregado del interior y exterior y secado de las mismas, así como lavado de cortinas.

Puntos de luz y luminarias.- Limpieza con productos adecuados sin dañarlos y secado posterior.

Pavimentos.- Abrillantado a máquina de todo el edificio salvo el gimnasio.

Puntos de luz, faroles y luminarias.- Desempolvado exterior

Almacenes y zona de caldera de calefacción.- Limpieza en la misma forma descrita en el apartado 5.2.

Cuartos de aseo.- Fregado, desinfectado de azulejos y posterior secado de los mismos.

Radiadores.- Limpieza con aspirador, fregado y posterior secado de los mismos con medios que no los dañen.

Almacén.-

5.9.

Aquellas otras limpiezas que aun no encontrándose descritas en el presente Pliego se consideran como ordinarias, estableciéndose en su caso por el Ayuntamiento la periodicidad de las mismas.

6.- ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL EGUZKI LORE: C/ GURUTZITURRI, 1

6.1. Limpieza diaria: aula que se usan, baños, oficina y entrada:

Pavimentos.- Barrido y fregado del mismo, utilizando lejía y jabón líquido neutro, según convenga., en los suelos de cerámica y una limpieza adecuada a los de madera.

Cuartos de aseo.- Escrupulosa limpieza de estas habitaciones, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros con lejía. Fregado y posterior secado de lavabos, inodoros, espejos y accesorios. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimentos y ambiente.

Puertas de cristales, de maderas.- Eliminación de huellas con paño húmedo y secado posterior.

Papeles y basura.- Serán recogidos los papeles, revistas etc. en paquetes, independientemente del resto de la basura que se recogerá en bolsas de basura, depositándose en los contenedores dispuestos al efecto en el municipio.

6.2. Limpieza semanal:

Desempolvado de toda clase de muebles y enseres.- mesas, armarios, radiadores, archivadores, máquinas, sillones, butacas, sillas, accesorios de escritorio etc., vaciado de papeleras. Limpieza de teléfonos.

Pasamanos y pomos de puertas.- Limpieza con productos apropiados que los conserven.



6.3. Limpieza mensual aula que usan:

Puntos de luz, faroles y luminarias.- Desempolvado exterior.

Techos, paredes y zócalos.- Desempolvado y limpieza utilizando medios que no los dañen.

6.4. Limpieza semestral:

Almacenes y zona de caldera de calefacción.- Limpieza en la misma forma descrita en el apartado 6.1.

Cristales.- Lavado y secado de cristales por ambos lados en ventanas de fachada, puertas, montantes, vitrinas y divisiones interiores, utilizando los productos y medios adecuados en cada caso.

Cristales del ascensor.-

6.5. Limpieza anual:

Armarios y estanterías.- Desempolvado, repasado paño húmedo y secado posterior del interior de todos los armarios y estanterías, así como mover los mismos para limpieza, de los bajos y partes posteriores.

Persianas y balconeras.- Desempolvado y fregado del interior y exterior y secado de las mismas, así como lavado de cortinas.

Puntos de luz y luminarias.- Limpieza con productos adecuados sin dañarlos y secado posterior.

Pavimentos.- Abrillantado a máquina

Cuartos de aseo.- Fregado, desinfectado de azulejos y posterior secado de los mismos.

Radiadores.- Limpieza con aspirador, fregado y posterior secado de los mismos con medios que no los dañen.

6.6.

Aquellas otras limpiezas que aun no encontrándose descritas en el presente Pliego se consideran como ordinarias, estableciéndose en su caso por el Ayuntamiento la periodicidad de las mismas.

7.- EDIFICIO MUNICIPAL UBICADO EN EL GARBIGUNE: C/ MANISITU, 2

7.1.- Limpieza semanal de los vestuarios y aseos:

Vestuarios y Aseos.-

Cuartos de aseo.- Escrupulosa limpieza de esta habitación, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros con lejía. Fregado y posterior secado de lavabos, inodoros, espejos y accesorios. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimentos y ambiente.

8.- LOCAL: C/ MAYOR, 14

8.1.- Limpieza mensual:

Sala y Aseos.-

Cuartos de aseo.- Escrupulosa limpieza de esta habitación, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros con lejía. Fregado y posterior secado de lavabos, inodoros, espejos y accesorios. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimentos y ambiente.



8.2. Limpieza semestral:

Cristales.- Lavado y secado de cristales por ambos lados en ventanas de fachada, puertas, montantes, vitrinas y divisiones interiores, utilizando los productos y medios adecuados en cada caso.

Cristales del ascensor.-

9.- EDIFICIO CASA DE CULTURA: C/ HERRIKO PLAZA, 2

9.1. Limpieza ordinaria: incluirá las siguientes tareas:

Pavimentos.- Barrido y fregado del mismo, utilizando lejía y jabón líquido neutro, según convenga., en los suelos de cerámica y una limpieza adecuada a los de madera.

Cuartos de aseo.- Escrupulosa limpieza de estas habitaciones, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros con lejía. Fregado y posterior secado de lavabos, inodoros, espejos y accesorios. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimentos y ambiente.

Reposición de papel higiénico y toallas de mano.

Puertas de cristales, de maderas.- Eliminación de huellas con paño húmedo y secado posterior.

Papeles y basura.- Serán recogidos los papeles, revistas etc. en paquetes, independientemente del resto de la basura que se recogerá en bolsas de basura, depositándose en los contenedores dispuestos al efecto en el municipio.

Dicha limpieza se realizará con la siguiente frecuencia:

1.- Durante los meses de Septiembre a Junio

A) Diario de Lunes a Sábado:

- Hall.
- Aseos de planta baja y 3ª planta.
- Biblioteca.

B) Limpieza Semanal:

- Sala de conferencias.
- Sala de exposiciones.
- Camerinos.
- Distribuidor planta sótano.

2.- Durante los meses de Octubre a Mayo:

A) Diario de Lunes a Sábado:

- Ludoteca.

3.- Durante los meses de Octubre a Abril:

A) Limpieza Semanal:

- Auditorio.

4.- Durante los meses de Octubre a Junio

A) Limpieza Diaria de Lunes a Viernes:

- Salas de Taller.
- Escuela de Música.
- Sala Rigoberta Menchú.



5.- Durante los meses de octubre a junio (salvo periodos vacacionales):

A) Limpieza dos veces a la semana, sábados y lunes:

- Centro de Jóvenes.

B) Limpieza tres veces a la semana durante las vacaciones de Navidades, Semana Santa y verano y julio:

- Centro de Jóvenes.

9.2. Limpieza semestral:

Cristales del muro cortina del patio y de la fachada oeste.-

Cristales.- Lavado y secado de cristales por ambos lados en ventanas de fachada, puertas, montantes vitrinas y divisiones interiores, utilizando los productos y medios adecuados en cada caso.

9.3. Limpieza general una vez al año de todo el edificio, que además debe incluir:

Sala de Calderas y Almacenes.- La limpieza en la misma forma que la descrita en el apartado 1.1.

Auditorio: butacas, instalaciones, cortinas, etc.

Celosías del porche.-

Armarios y estanterías.- Desempolvado, repasado paño húmedo y secado posterior del interior de todos los armarios y estanterías, así como mover los mismos para limpieza de los bajos y partes posteriores.

Puntos de luz y luminarias.- Limpieza con productos adecuados sin dañar las mismas y secado posterior.

Puntos de luz.- Desempolvado exterior.

Techos y paredes.- Desempolvado y limpieza utilizando medios que no los dañen.

Cabina de Proyecciones.-

Patio interior.-

9.4.

Aquellas otras limpiezas que aun no encontrándose descritas en el presente Pliego se consideran como ordinarias, estableciéndose en su caso por el Ayuntamiento la periodicidad de las mismas.

9.5.

Dadas las características de la Casa de Cultura y que su limpieza viene condicionada por la organización de actividades, solamente se incluyen las limpiezas ordinarias. Previa comunicación, 24 horas antes, se realizarán cuantas limpiezas sean precisas, por razones de eventos organizados, incluso sábados, domingos y festivos.

10.- CENTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: C/ NTRA. SRA. DE AIALA, 18

10.1.

El Colegio Público Dulantzi consta de los siguientes edificios:

- Edificio destinado a aulas.
- Gimnasio.



10.2.

El servicio se realizará desde la última semana de agosto hasta el 30 de junio del año siguiente, salvo los periodos vacacionales de Navidad y Semana Santa.

10.3.

La limpieza comenzará una vez finalizadas las clases, de lunes a viernes.

La limpieza del gimnasio se realizará después de las 21:30 horas, de lunes a sábado.

10.4. Dos veces al día

Cuartos de aseo.- Escrupulosa limpieza de estas habitaciones, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros con lejía. Fregado y posterior secado de lavabos, inodoros, espejos y accesorios. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimentos y ambiente, debiendo realizarse una de ellas en el periodo de la comida.

10.5. Diariamente se realizará:

- Barrido de todos los suelos, excepto cocina y comedor.
- Fregado de la Sala de Psicomotricidad y aulas de 2 y 3 años y Gimnasio.

Papeles y basura.- Serán recogidos los papeles, revistas etc. en paquetes, independientemente del resto de la basura que se recogerá en bolsas de basura, depositándose en los contenedores dispuestos al efecto en el municipio, debiendo adoptarse a las condiciones del reciclado del centro.

10.6. Dos veces a la semana:

- Fregado de todos los suelos.

10.7. Una vez a la semana:

- Limpieza de sillas.
- Limpieza de mesas.
- Limpieza de encerados.

Desempolvado de toda clase de muebles y enseres.- mesas, armarios, radiadores, archivadores, máquinas, sillones, butacas, sillas, accesorios de escritorio etc., vaciado de papeleras. Limpieza de teléfonos.

10.8. Limpieza semestral:

Cristales.- Lavado y secado de cristales por ambos lados en ventanas de fachada, puertas, montantes, vitrinas y divisiones interiores, utilizando los productos y medios adecuados en cada caso.

Cristales del ascensor.-

10.9. Trimestralmente en los periodos vacacionales se efectuarán las siguientes limpiezas:

Techos y paredes.- Desempolvado y limpieza utilizando medios que no los dañen

10.10. Anualmente:

Armarios y estanterías.- Desempolvado, repasado paño húmedo y secado posterior del interior de todos los armarios y estanterías, así como mover los mismos para limpieza de los bajos y partes posteriores.

Puntos de luz y luminarias.- Limpieza con productos adecuados sin dañar las mismas y secado posterior.

Puntos de luz.- Desempolvado exterior.



Limpieza exhaustiva de puertas.-

Limpieza de todos los cristales en los meses de septiembre, diciembre y abril.-

Sala de Calderas y Almacenes.- La limpieza en la misma forma que la descrita en el apartado 1.

Armarios y estanterías.- Desempolvado, repasado paño húmedo y secado posterior del interior de todos los armarios y estanterías, así como mover los mismos para limpieza, de los bajos y partes posteriores.

Persianas y balconeras.- Desempolvado y fregado del interior y exterior y secado de las mismas, así como lavado de cortinas.

Pavimentos.- Abrillantado a máquina

Cuartos de aseo.- Fregado, desinfectado de azulejos y posterior secado de los mismos.

Radiadores.- Limpieza con aspirador, fregado y posterior secado de los mismos con medios que no los dañen.

11.- POLIDEPORTIVO: C/ BARALDE, 1

11.1. Meses de junio, julio y septiembre (hasta el cierre de la piscina)

11.1.1. Diario (de lunes a sábado de 8:30 horas a 9:30 horas)

Cuartos de aseo y vestuarios.- Escrupulosa limpieza de estas habitaciones, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros con lejía. Fregado y posterior secado de lavabos, inodoros, espejos y accesorios. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimentos y ambiente, debiendo realizarse una de ellas en el periodo de la comida.

Pasillo y hall de accesos a instalación.- Barrido.

11.1.2. Semanalmente:

Pasillo y hall de accesos a instalación.- Fregado.

11.2. Mes de agosto:

11.2.1. Diario (de lunes a sábado de 8:30 horas a 9:30 horas)

Vestuarios y servicios.- Escrupulosa limpieza de estas habitaciones, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros con lejía. Fregado y posterior secado de lavabos, inodoros, espejos y accesorios. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimentos y ambiente, debiendo realizarse una de ellas en el periodo de la comida

Pasillo y hall de accesos a instalación.- Barrido.

11.2.2. Semanalmente (lunes de 9:30 horas a 10:30 horas)

Pasillo y hall de accesos a instalación.- Fregado.

Gimnasio de musculación.- Barrido y fregado quitar polvo a las maquinas.

11.2.3. Quincenalmente:

Botiquín.- Barrido y fregado.

11.3. Anualmente:

Limpieza de cristales de la fachada del polideportivo.



12.- PISCINAS MUNICIPALES: C/ BARALDE, 1

12.1. Diario (de lunes a viernes de 20:00 horas a 22:45 horas)

Vestuarios y todos los servicios.- Escrupulosa limpieza de estas habitaciones, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros con lejía. Fregado y posterior secado de lavabos, inodoros, espejos y accesorios. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimentos y ambiente, debiendo realizarse una de ellas en el periodo de la comida.

Pasillo y hall de accesos a instalación.- Barrido.

Zona verde.- Recocida de papeles y residuos.

Papeleras y contenedores.- Recogida y limpieza de la mismas separando los residuos.

Zona de carpa de uso libre.- Barrido.

Solarium.- Barrido

12.2. Sábados, domingos y festivos (de 17:45 horas a 22:45 horas)

Vestuarios, servicios y pasillo y hall de accesos a instalación.-

Vestuarios y todos los servicios.- Escrupulosa limpieza de estas habitaciones, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros con lejía. Fregado y posterior secado de lavabos, inodoros, espejos y accesorios. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimentos y ambiente, debiendo realizarse una de ellas en el periodo de la comida.

Pasillo y hall de accesos a instalación.- Barrido.

Zona verde.- Recocida de papeles y residuos.

Papeleras y contenedores.- Recogida y limpieza de la mismas separando los residuos.

Zona de carpa de uso libre.- Barrido.

Solárium.- Barrido.

Debiendo mantenerse las instalaciones en perfecta limpieza.

SEGUNDO.- PERSONAL DESTINADO AL SERVICIO

La empresa deberá destinar como mínimo al cumplimiento del contrato 132,50 horas semanales, siendo responsabilidad suya asignar el personal necesario a cada edificio para cumplir el contrato adecuadamente.

ANEXO

PERSONAL FIJO QUE ESTÁ PRESTANDO EL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EDIFICIOS MUNICIPALES:

- 1.- DEDICACIÓN 57,14%: ANTIGÜEDAD DESDE 27-8-2008.
- 2.- DEDICACIÓN 42,86%: ANTIGÜEDAD DESDE 6-10-2003.
- 3.- DEDICACIÓN 100%: ANTIGÜEDAD DESDE 5-9-2012.
- 4.- DEDICACIÓN 78,57%: ANTIGÜEDAD DESDE 27-8-2008.
- 5.- DEDICACIÓN 100%: ANTIGÜEDAD DESDE 1-6-2007.

En Alegría-Dulantzi, a 13 de febrero de 2014
EL ALCALDE
Fdo.: Joseba Koldo Garitagoitia Odria